

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	MC-015-2020
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	Resolución No. 0075 del cuatro (4) de Febrero de dos mil diecinueve (2019) Resolución No. 0019 del 13 de enero de dos mil veinte (2020)
FECHA DE ELABORACION	AGOSTO DE 2020
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	JULIO CESAR GÓMEZ SUAREZ ELSY CABALLERO OJEDA
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	CHANEL ROCÌO LOPEZ ALDANA LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA
FUNDAMENTO LEGAL	Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en ejercicio de sus actividades funcionales produce un alto volumen de impresiones, fotocopias de documentos, y realiza escáner de los mismos. Sin embargo, la Entidad no cuenta en su inventario físico con los equipos de oficina suficientes y necesarios para la impresión, fotocopiado y escaneo de los documentos requeridos por las diferentes dependencias, para el cumplimiento de sus labores diarias, por tanto, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de selección para contratar el servicio del alquiler de equipos multifuncionales de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas, que permitan desarrollar las actividades descritas.	
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	La CDMB podrá dotar a las diferentes dependencias de la Entidad con los equipos necesarios para la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos; apoyando de una manera efectiva la ejecución de sus labores al servicio de la Entidad.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	Línea estratégica	NA		
	Programa	NA		
	Proyecto	NA		
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA	
	X			
ALCANCE DEL OBJETO - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS				
Los oferentes deberán presentar su propuesta, ofertando precios unitarios por ítem, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para esta contratación es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.500.000) .				
Se anexa la relación con la descripción de los elementos, las especificaciones técnicas que deben cotizar los proponentes:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:				
1. Para la prestación de este servicio en las diferentes oficinas de la entidad, el Contratista debe poner a disposición de la Corporación equipos multifuncionales que permitan fotocopiar, imprimir y escanear documentos, según cuadro Anexo No.1.				
2. La impresión debe ser laser a blanco y negro.				
3. El servicio ofrecido por el Contratista debe incluir el suministro de tóneres, repuestos y mano de obra necesarios para garantizar el correcto y normal funcionamiento de los equipos durante el tiempo de vigencia del contrato.				
4. El tiempo máximo de respuesta del contratista a las solicitudes de la CDMB para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos debe ser de dos (2) horas.				
5. En caso de requerirse el mantenimiento correctivo que demande más de 48 horas por espera de repuestos o en su reparación efectiva, o en caso de persistir la falla se debe garantizar el reemplazo del equipo.				
6. Los equipos puestos a disposición de la CDMB para la prestación del servicio, deben tener como mínimo las siguientes funciones: impresión, fotocopiado y escaneo de documentos.				
7. Alimentador ADF de un mínimo de cincuenta (50) hojas y bypass.				
8. Los equipos conectados por puerto de red, deben permitir ETHERNET 10/100 BASET.				
9. El Proponente debe entregar al Supervisor, las referencias y especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos para la iniciación del contrato.				
10. Los equipos ofrecidos deben tener modelos de fecha de fabricación del año 2014 en adelante; característica que deberá demostrar el Contratista en el momento de la instalación de los equipos propuestos. Esta condición será verificada por el Supervisor durante toda la ejecución contractual.				
11. El servicio de scanner debe permitir como mínimo un volumen de cincuenta (50) hojas en una sola solicitud.				
12. Los equipos deben tener la opción de administración de los servicios ofrecidos por cada				

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

máquina y de generar reportes mensuales por equipo y usuario, para el control de los consumos con clave, por usuario.

- 13. Cada equipo debe permitir como mínimo cincuenta (50) usuarios por máquina.
- 14. Los equipos de alto volumen de impresión deben tener como mínimo cuatro bandejas para utilizar papel tamaño carta, oficio, folio, doble carta y bypass.
- 15. El contratista debe demostrar que cuenta con un técnico para desarrollar el mantenimiento de equipos de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos; con el objeto de garantizar la normal prestación del servicio.
- 16. Los equipos que el contratista debe colocar a disposición de la CDMB para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, son los solicitados en el anexo el cual forma parte de este requerimiento al igual que las especificaciones técnicas del software de acuerdo al Anexo No.1.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

ANEXO N° 1

FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CDMB

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, SUMINISTRAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SU RESPECTIVA CONFIGURACION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO

EQUIPOS	VELOCIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UBICACIÓN
6	20-30 ppm	-Copiadora -Impresora -Escáner a color -Tamaño oficio por cristal -2 bandejas de papel -Resolución 600 x 600 dpi -Resolución y ampliación 50-200% -Puerto red	-ASESORES -MINERÍA -CONTROL INTERNO -ADEI -PRENSA -ALMACÉN
9	30-50 ppm	-Copiadora -Impresora -Escáner a color -Tamaño oficio por cristal (11x17") por cristal -4 bandejas de papel -Resolución 600 x 600 dpi -Resolución y ampliación 25-400% -Puerto red	-Tesorería -SURYT -SOPIT -Dirección General -Contratación -GESA -Secretaría General -SEYCA
5	55 ppm como mínimo	-Copiadora	-GEA -SAF

		-Impresora -Escáner a color -Tamaño doble carta por cristal (11x 17") por cristal -4 bandejas de papel -Resolución 2400x600 dpi -Resolución y ampliación 24-400% -Puerto red	-SEYCA -SEYCA -SUGAR -Jurídica
--	--	--	---

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

Especificaciones técnicas del Suministro del software	
Cant	Suministro, instalación configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de software de administración de impresión.
1 software	<p>1. Impresión y liberación segura – FollowMe</p> <p>- El sistema debe permitir enviar impresiones a una cola virtual de servidor y retener los trabajos de cada usuario en carpeta independiente para evitar encolamiento, independiente de colas de Windows.</p> <p>-El sistema debe enrutar los trabajos para impresión de modo dinámico al dispositivo en el cual el usuario autentique.</p> <p>2. Seguridad</p> <p>-El sistema debe permitir autenticar mínimo por código de identificación personal</p> <p>3. Contabilidad</p> <p>El sistema debe tener la capacidad de aplicar cuotas por usuario para cada función; impresión</p> <p>-La herramienta debe permitir asignación de consumo de usuarios a centros de costos o grupos de Directorio Activo.</p> <p>-El sistema debe proveer un mecanismo de recolección de contadores de las máquinas y generar reportes automáticos de uso por contadores para impresión, copia y escaneado.</p> <p>4. Movilidad</p> <p>-El esquema de FollowMe debe ofrecer liberación de trabajos desde pantalla de multifuncional.</p> <p>5. Reportes</p> <p>-El esquema de contabilidad debe ofrecer la capacidad de generar reporte por centro de costos, por usuarios (integrados con</p>
	<p>directorio activo), por dispositivo y uso por sitio de usuarios y dispositivos.</p> <p>6. Instalación</p> <p>-La instalación del software de administración de impresión y gestión de consumibles debe ser realizada por el personal certificado por el fabricante del software y se instalara en un servidor dispuesto por la CDMB.</p> <p>-Debe incluir la integración con el directorio activo.</p> <p>7. Capacitación</p> <p>-La capacitación del software de administración de impresión debe ser realizada en las instalaciones de la CDMB.</p>
El oferente debe contar como mínimo con un técnico o tecnólogo anexando su respectivo diploma, para el soporte técnico del servicio que se encuentre directamente vinculado con la empresa, anexando las 3 últimas planillas de pago de seguridad social.	
Nota: El Supervisor verificará que los equipos suministrados por el futuro proponente aceptado cumplan con las especificaciones técnicas anteriormente descritas.	
OBJETO A CONTRATAR	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS. GR-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS			
Certificado de existencia en el plan de compras N° 134 del 06 de agosto de 2020			
CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor del contrato	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.500.000). Nota: El valor del contrato no se ajusta, teniendo en cuenta que corresponde a un monto agotable según el número y tipo de servicio efectivamente ejecutado a satisfacción.		
Forma de pago	La CDMB cancelará al contratista mediante mensualidades vencidas según el número y tipo de servicio efectivamente ejecutado a satisfacción, previa presentación de informe de actividades y facturas aprobadas por el supervisor del contrato.		
Anticipo o pago anticipado	___0___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: No aplica	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS
		Obligaciones especiales del contratista	SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS
	Obligaciones de la CDMB	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista;• Pagar el precio del contrato cumpliendo con los requisitos establecidos;• Liquidar el contrato	
Lugar de ejecución del contrato	Área de jurisdicción de la CDMB		
Plazo	El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato es CUATRO (04) MESES contados a partir del acta de inicio, sin exceder vigencia fiscal 2020. Nota: Se ajusta el plazo señalado en el requerimiento técnico, con el fin de que la ejecución del contrato no supere la fecha de terminación de la presente vigencia fiscal.		
Tipo de contrato	SUMINISTRO DE BIENES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Ley 80 de 1.993, Decreto 1082 de 2015 CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES: Artículo 968. C. de Co. El código de comercio define el contrato de suministro como “el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”.		
Modalidad de selección	Mínima Cuantía, establecido en el articulo 2,2,1,2,1,5,2, del Decreto 1082 de 2015		
	La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que “la escogencia del		

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

	<p>El proponente deberá contar con UN (01) técnico o tecnólogo para el soporte técnico del servicio, con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico o tecnólogo en sistemas o electrónica o telecomunicaciones anexando su respectivo diploma, con experiencia general igual o superior a un (1) año a partir de la expedición del diploma. 	<p>entidad, a la cantidad de insumos y servicios requeridos</p> <p>en el presente proceso y con el tiempo de vigencia actualizado asegura, con un alto grado de probabilidad de ocurrencia, que el proponente que resulte adjudicatario del proceso presente el suministro con la calidad requerida por la entidad</p>
FACTORES de evaluación de las ofertas	MENOR PRECIO	<p>Por tratarse de un proceso de selección modalidad mínima cuantía la verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural (Artículo 2.2.1.1.2.2.3 inc 3 del Decreto 1082 de 2015)</p> <p>La CDMB revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple comprobará que el cumplimiento de los requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de</p>

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

			2015)
ANALISIS DE GARANTIAS			
CLASES DE GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015)		1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria	
De conformidad con el objeto contractual, se realizó una análisis a las garantías necesarias para el presente proceso de selección, el cual determino lo siguiente:			
RIESGO	VALO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10%	Termino de duración del contrato y cuatro meses mas	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de Cumplimiento del contrato. cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Se establece en un diez por ciento (10%) atendiendo el valor del contrato, forma de pago y plazo de ejecución. Teniendo en cuenta el plazo y que la forma de pago es al terminar el servicio se estipula en diez por ciento (10%) • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD DE LOS BIENES.	10%	Por el termino de duración del contrato y cuatro meses mas	Acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento. la garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: 7. calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato. Se fija en el diez por ciento (10%) teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (suministro) y la forma de pago una vez recibidos los bienes a satisfacción de la entidad.

ACUERDOS COMERCIALES			
PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION
CANADA	NO	-	-
CHILE	NO	-	-
EEUU	NO	-	-
EL	NO	-	-

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

SALVADOR					
GUATEMALA	NO	-	-		
HONDURAS	NO	-	-		
ESTADOS AELC	NO	-	-		
MEXICO	NO	-	-		
UNION EUROPEA	NO	-	-		
COM AND NAC	NO	-	-		

LICENCIAS, PERMISOS , ESTUDIOS, ETC				
Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION	
			Por tratarse de un contrato de suministro	
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION	
			Por tratarse de un contrato de suministro	
Otros	NA		JUSTIFICACION	
	NA		JUSTIFICACION	
ANEXOS			Requerimiento	
			Estudio del Sector	
			Certificados de disponibilidad presupuestal	
			Certificado de existencia en el plan de compras	
Funcionario competente,				
<div>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA</div> <div>CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA</div> <div>Jefe Oficina de Contratación</div>				

Proyectó: Dayanna Uribe García – Abogada Contratista – Aspectos Jurídicos Dayanna Uribe García

Revisó: Andrea Carolina Dueñas - Aspectos Técnicos AA.